

FICHA TÉCNICA

Servicios de Transporte Terrestre Programado

Traslado de Beneficiarios del Programa Oportunidad 14-24 – Actividades Vocacionales

Información General

Institución Solicitante:

Gabinete de Política Social de la Presidencia de la República Dominicana.

Programa:

Oportunidad 14-24.

Unidad Solicitante:

División de Orientación Vocacional y Proyecto de Vida.

Cantidad de servicios:

Dos (2) servicios de transporte terrestre, correspondientes a actividades vocacionales en fechas diferentes.



Objeto de la Contratación

Contratación de servicios de transporte terrestre para el traslado de beneficiarios del Programa Oportunidad 14-24 desde los centros de recogida establecidos hacia los lugares donde se desarrollarán dos actividades vocacionales, así como su posterior retorno a los respectivos puntos de origen.

Los servicios serán ejecutados en **fechas diferentes**, conforme al calendario de actividades que será confirmado por la institución contratante.

Objetivo del Servicio

Contratar una empresa de transporte que garantice el traslado seguro, puntual y eficiente de los beneficiarios participantes en las actividades de Orientación Vocacional y Proyecto de Vida organizadas por el Programa Oportunidad 14-24.

Alcance del Servicio

El proveedor deberá suministrar las unidades de transporte necesarias para realizar el traslado de los participantes desde los centros establecidos hasta los lugares de destino, así como el retorno al finalizar cada actividad.

El servicio deberá incluir:

- Recogida de los participantes en los centros previamente establecidos.
- Traslado hasta el lugar de la actividad.

- Permanencia de las unidades durante el desarrollo de la actividad.
- Retorno de los participantes hacia los mismos puntos de recogida.
- Servicio bajo la modalidad de viaje exclusivo para el Programa Oportunidad 14-24.
- Coordinación de las rutas y horarios con el personal designado por la institución.

Descripción de los Servicios y Rutas

SERVICIO 1: Actividad Vocacional – Ayuntamiento Municipal de El Factor

Lugar de destino:

Ayuntamiento Municipal de El Factor.

Provincia:

María Trinidad Sánchez.

Fecha:

Por confirmar por la institución contratante.

Cantidad de unidades:

Dos (2) autobuses.

Capacidad requerida:

Entre 35 y 50 pasajeros por unidad.

Rutas de recogida:

No.	Punto de recogida	Destino	Retorno
1	CTC Arroyo Barril	Ayuntamiento Municipal de El Factor	CTC Arroyo Barril
2	Escuela Vocacional de Nagua	Ayuntamiento Municipal de El Factor	Escuela Vocacional de Nagua

Modalidad:

Servicio de ida y vuelta, con permanencia de las unidades durante el desarrollo de la actividad.

SERVICIO 2: Actividad Vocacional – Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz

Lugar de destino:

Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz.

Provincia:

Barahona.

Fecha:

Por confirmar por la institución contratante.



Cantidad de unidades:

Tres (3) autobuses.

Capacidad requerida:

Entre 35 y 50 pasajeros por unidad.

Rutas de recogida:

No.	Punto de recogida	Destino	Retorno
1	Almácigo	Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz	Almácigo
2	Castañuelas	Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz	Castañuelas
3	CTC Manuel Bueno	Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz	CTC Manuel Bueno

Modalidad:

Servicio de ida y vuelta, con permanencia de las unidades durante el desarrollo de la actividad.

Lugares de Recogida y Destino

Los lugares de recogida y destino serán los indicados en la sección anterior para cada servicio.

Observación: Los lugares de recogida suministrados podrán ser modificados por la institución contratante por razones operativas o logísticas. En caso de realizarse cambios, estos corresponderán a lugares con distancias similares a las inicialmente previstas, procurando mantener condiciones equivalentes para la prestación del servicio.

Modalidad del Servicio

- Servicios programados.
- Ida y vuelta.
- Transporte exclusivo para participantes del Programa Oportunidad 14-24.
- Dos (2) servicios en fechas diferentes.
- El Servicio 1 contempla dos (2) autobuses.
- El Servicio 2 contempla tres (3) autobuses.
- Las rutas podrán ser ajustadas conforme a la distribución definitiva de participantes y a las necesidades logísticas de cada actividad.



Cantidad de Unidades

Servicio Actividad		Cantidad de autobuses	Capacidad por unidad
1	Ayuntamiento Municipal de El Factor	2	35 a 50 pasajeros
2	Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz	3	35 a 50 pasajeros
Total Dos actividades		5 autobuses	

La cantidad de unidades podrá ser ajustada conforme a la matrícula definitiva de participantes y a las necesidades de cada actividad.

Requisitos Técnicos del Servicio

La empresa deberá garantizar que las unidades:

- Se encuentren en óptimas condiciones mecánicas.
- Estén debidamente matriculadas.
- Posean seguro vigente.
- Cuenten con aire acondicionado en funcionamiento.
- Dispongan de asientos cómodos y en buen estado.
- Cumplan con las normas de seguridad vial establecidas por la legislación dominicana.
- Estén completamente limpias al momento del servicio.
- Posean extintor, botiquín de primeros auxilios y equipos de emergencia.
- Dispongan de cinturones de seguridad en condiciones operativas.

9. Requisitos para los Conductores

Los conductores deberán:

- Poseer licencia de conducir categoría correspondiente y vigente.
- Contar con experiencia comprobable en transporte de pasajeros.
- Presentarse debidamente uniformados o identificados por la empresa.
- Mantener trato respetuoso y profesional con los participantes.
- Cumplir estrictamente los horarios establecidos.



Horarios

Las fechas y horas de salida, los horarios de recogida y las horas de retorno serán comunicados por la institución contratante conforme a la agenda oficial de cada actividad.

La empresa deberá garantizar disponibilidad durante toda la jornada, desde la recogida de los participantes hasta la conclusión de cada actividad y su retorno a los respectivos puntos de origen.

Responsabilidades del Proveedor

Será responsabilidad del proveedor:

- Garantizar la puntualidad en cada punto de recogida.
- Coordinar previamente las rutas con el personal designado por el Programa Oportunidad 14-24.
- Mantener comunicación permanente durante la ejecución de cada servicio.
- Sustituir inmediatamente cualquier unidad que presente averías o inconvenientes técnicos.
- Asumir todos los costos derivados del combustible, peajes, mantenimiento, viáticos y demás gastos operativos.
- Garantizar que todas las unidades permanezcan disponibles hasta concluir cada actividad y efectuar el retorno de los participantes.
- Cumplir con las rutas y condiciones acordadas con la institución contratante.

Responsabilidades de la Institución Contratante

La institución se compromete a:

- Informar oportunamente las fechas definitivas de las actividades.
- Confirmar la distribución de participantes por centro.
- Remitir los horarios de recogida y retorno.
- Designar un enlace responsable para la coordinación de cada servicio.
- Informar cualquier modificación razonable en las rutas o puntos de recogida.

Condiciones del Servicio

- Los recorridos podrán sufrir modificaciones por razones operativas o logísticas.
- Los lugares de recogida podrán ser cambiados por la institución contratante, siempre que las nuevas ubicaciones correspondan a distancias similares a las inicialmente previstas.
- La empresa adjudicataria deberá aceptar ajustes razonables en los horarios previamente comunicados.
- Los autobuses deberán presentarse con una antelación mínima de treinta (30) minutos respecto a la hora programada de salida.
- No se permitirá la sustitución de unidades sin previa autorización de la institución, salvo casos de emergencia debidamente justificados.
- Cualquier modificación deberá ser coordinada previamente con el personal designado por el Programa Oportunidad 14-24.

Forma de Facturación

La facturación deberá realizarse una vez concluido cada servicio y deberá contener:



- Número de unidades utilizadas.
- Fecha del servicio.
- Descripción del recorrido realizado.
- Monto contratado.
- Comprobante Fiscal Gubernamental (NCF), conforme a la normativa vigente.

Criterios de Aceptación del Servicio

Cada servicio será considerado recibido conforme cuando:

- Se haya efectuado el traslado de todos los participantes programados.
- Se cumplan los horarios establecidos.
- No existan incidencias atribuibles al proveedor.
- Las unidades hayan prestado el servicio de ida y retorno de manera satisfactoria.
- El responsable designado por el Programa Oportunidad 14-24 emita la conformidad del servicio.

Penalizaciones

La institución podrá aplicar las medidas correspondientes en los siguientes casos:

- Retrasos injustificados en la hora de salida.
- Incumplimiento parcial o total del servicio contratado.
- Utilización de unidades en mal estado o que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- Ausencia de las unidades contratadas.
- Sustitución de autobuses por otros de menor capacidad sin autorización.
- Incumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

Observaciones

- Se contemplan dos (2) servicios de transporte terrestre, correspondientes a actividades vocacionales en fechas diferentes.
- La fecha de cada actividad será confirmada posteriormente por la institución contratante.
- El Servicio 1 corresponde a la actividad a realizarse en el Ayuntamiento Municipal de El Factor, con recogida en el CTC Arroyo Barril y la Escuela Vocacional de Nagua, utilizando dos (2) autobuses de capacidad entre 25 y 50 pasajeros. Esto podría variar pero en caso de las distancias entre los lugares es similar a la relación suministradas.
- El Servicio 2 corresponde a la actividad a realizarse en el Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz, con recogida en Almácigo, Castañuelas y CTC Manuel Bueno, utilizando tres (3) autobuses de capacidad entre 35 y 50 pasajeros.
- Los lugares de recogida suministrados podrán ser cambiados por la institución contratante por razones operativas o logísticas, siempre que



las nuevas ubicaciones correspondan a distancias similares a las inicialmente previstas.

- La cantidad definitiva de participantes y de autobuses será notificada antes de la ejecución de cada servicio.
- En caso de requerirse ajustes en las rutas, el proveedor deberá contar con la capacidad logística necesaria para garantizar el cumplimiento eficiente de cada servicio, sin afectar los horarios establecidos.

Esta ficha técnica servirá como documento base para el proceso de contratación de los servicios de transporte terrestre requeridos por el **Programa Oportunidad 14-24**, garantizando condiciones de calidad, seguridad, eficiencia y puntualidad en el traslado de los beneficiarios a las actividades vocacionales.



Licda. Vanessa Martínez

Encargada de Orientación Vocacional

Programa Oportunidad 14-24

Gabinete de Política Social